

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA UNION CIVICA RADICAL
de ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN N° 49/25

Paraná, 11 de Julio de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto por las Resolucion del Comité Provincial nº 01/2025, mediante el artículo 1º, convocando a elecciones internas para el 10 de agosto de 2025, para la elección de candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales. -

CONSIDERANDO:

Que se han presentado dos listas denominadas “Corriente para Construir” y “Militancia Activa”, con candidatos para diputados y senadores nacionales.-

Que los apoderados de la lista Militancia Activa han presentado nota solicitando a este tribunal en marco de sus facultades requiera a contaduría del partido se informe, sobre los montos de los aportes mensuales percibidos por los candidatos obligados a ello.-

Que al observarse la documentación acompañada surge la faltante de copia de DNI de uno de los candidatos, y que no se ha adjuntado el libre deuda de todos los candidatos.-

Por ello:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR

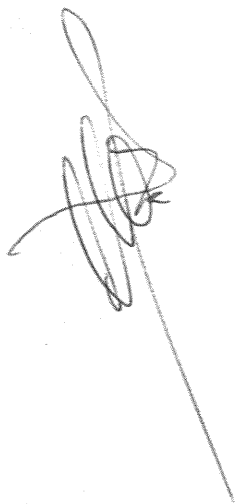
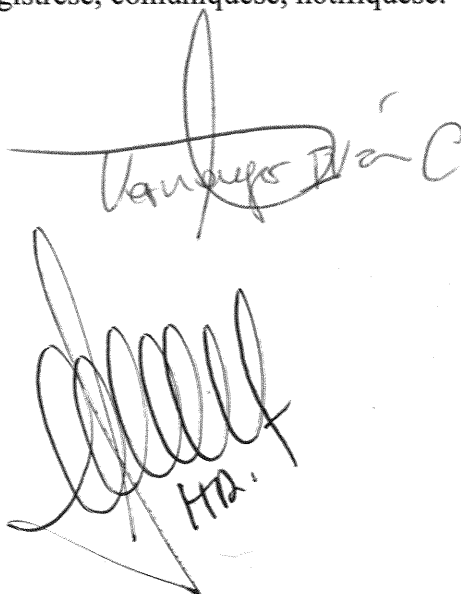
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar que en un plazo perentorio de 24 hs se presenten en este tribunal los libros deudas de todos los candidatos a Senadores y Diputados nacionales.-

Artículo 2º: Solicitar al tesorero del partido informe los aportes mensuales durante el presente año calendario de cada uno de los candidatos de ambas listas.-

Artículo 3º: Solicitar a los apoderados de la lista Corriente para Construir en un plazo perentorio de 24 hs presentes fotocopia del DNI del Sr. Beltrán Lora Mastrangelo, atento que la misma no fue acompañada al momento de su presentación en el Comité Provincial.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.Two handwritten signatures in black ink. The top one is a cursive signature that appears to read 'Luis María C'. The bottom one is a more stylized signature with the letters 'H.M.' written below it.